



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS EN EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA EN SANTANDER.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETO	3
NORMATIVA Y ENTREGA.....	5
ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	6
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de los VEHÍCULOS	7
- MOTOR	7
- COMBUSTIBLE.....	7
- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	7
- ETIQUETA MEDIOAMBIENTAL DGT: ECO o 0 emisiones	7
- TRANSMISIÓN	7
- DIMENSIONES EXTERIORES	7
- NÚMERO DE PLAZAS.....	8
- Distribucion Interior	8
- PINTURA.....	9
- CONFORT EXTERIOR.....	10
- CONFORT INTERIOR	11
- MULTIMEDIA	11
- CONDUCCION/SEGURIDAD	11
- Asientos	12
- Diseno Interior	12
CONDICIONES DE SUMINISTRO	13
GARANTÍA.....	14
Presupuesto Base de Licitación.....	15
INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	15

INTRODUCCIÓN

OBJETO

El objeto de contrato es el suministro de 3 vehículos de transporte sanitario colectivo para el transporte conjunto de pacientes cuyo traslado no revista carácter de urgencia ni sufran enfermedad infecto-contagiosa, para Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº7.

Su ocupación habitual será recoger y volver a llevar, en diferentes domicilios, un número determinado de pacientes en rutas programadas para trasladarlos al hospital de Mutua Montañesa en Santander y de regreso al punto de recogida.

Esta necesidad responde tanto a la antigüedad de los vehículos como al elevado número de kilómetros que tienen.

El objeto de la licitación comprende:

El suministro de 3 vehículos con las características mínimas que se especifican. (CPV: 34115200 VEHICULOS A MOTOR PARA TRANSPORTE DE MENOS DE 10 PERSONAS)

- La adaptación de 1 de ellos para el transporte de personas en silla de ruedas.
- El mantenimiento de dichos vehículos durante los primeros 3 años. (CPV: 50114000 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO).
- Retirada de 3 vehículos similares y la documentación de su baja a nombre de Mutua Montañesa y/o destrucción.

El presente documento contiene las prescripciones de naturaleza técnica que regirá el suministro. Si en algún caso se mencionara un tipo de marca o patente determinada, lo es en función de ayudar y orientar a los/las licitadores/as en la descripción de las características técnicas del producto objeto de licitación, en ningún caso se pretende descartar una marca comercial siempre y cuando el producto ofrezca las mismas prestaciones y tenga una calidad equivalente o superior al producto que se toma como referencia.

Los vehículos nuevos a suministrar se entregarán matriculados a nombre de MUTUA MONTAÑESA, incluyendo en importe ofertado todos los gastos de transporte, pre-entrega y extras solicitados en este PPT.

La entrega de los vehículos se realizará en el Hospital de Mutua Montañesa, Avenida del Faro, 19 de Santander.

Para los vehículos usados a retirar, el adjudicatario los retirará del mismo punto indicado anteriormente, haciéndose cargo de la gestión y coste de los trámites administrativos de su adquisición, según la tasación que se realice, o baja definitiva, así como del transporte de estos.

MARCA Y MODELO	MATRICULA	KMTS.
Volkswagen Kombi	5005 HLP	+700.000
Volkswagen Kombi	7998 KWW	+700.000
Volkswagen Kombi	8001 KWW	+500.000

Los vehículos a entregar por MUTUA MONTAÑESA, serán tasados por la empresa licitadora que incluirá dicha tasación como parte de su oferta económica.

Una vez adjudicado el expediente, la empresa adjudicataria, deberá retirar con sus propios medios los vehículos desde el mismo día del suministro hasta un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo a suministrar.

El adjudicatario tramitará y acreditará en un plazo inferior a 10 días desde la retirada la gestión de la transferencia a su nombre o la tramitación administrativa correspondiente en la Dirección General de Tráfico.

NORMATIVA Y ENTREGA

En este pliego se establecen las características técnicas tomando como referencia la solicitud realizada ante el Parque Móvil del Estado de acuerdo con los criterios de homogeneización que regulan los vehículos de tipo furgonetas.

Con fecha 23/01/2026 se ha recibido Resolución Favorable de la solicitud de autorización por parte del Ministerio de Hacienda, Parque Móvil del Estado (Anexo II) del expediente ES_EA0017518_2025_EXP_A00694.

Los vehículos ofertados deben disponer de una homologación con categoría M1, conforme al Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos a motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por los que se modifican los Reglamentos (CE) nº 715/2007 y (CE) nº 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE.

El/los adjudicatarios/s se responsabilizará de obtener la legalización de todos y cada uno de los componentes que formen parte del vehículo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

Se entenderá la entrega de los vehículos en condiciones de circulación, con el equipamiento especificado. La Oferta deberá especificar el plazo de entrega.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones por las que se rige este expediente, en orden a las calidades, deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Los licitadores deberán declarar explícitamente que el equipo ofertado es de fabricación nueva. Por tanto, no se admiten equipos reacondicionados o similares.

Deberá reflejarse claramente los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en este Pliego, así como la de todos los aspectos por los que se valorará la oferta.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestadas en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el 'product data' del fabricante del modelo ofertado. Se deberán adjuntar las fichas técnicas. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados que no puedan ser debidamente contrastados podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se adjuntará un programa relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el uso del vehículo.

Será obligatoria la presentación de la documentación del marcado CE del equipo ofertado.

En relación con la garantía, se deberá hacer constar en la oferta el tiempo de duración de esta, que al menos será de DOS años. Durante el tiempo de garantía ofertado, en el alcance de esta se incluirán todos los componentes del equipo y ninguno de ellos tendrá consideración de fungible.

Durante el periodo de garantía ofertado el contratista tendrá obligación de incluir la disponibilidad para Mutua Montañesa, sin coste adicional, de la última versión del software y/o firmware puesto en servicio por el fabricante del modelo incluido en la oferta.

Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias en la fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido por el adjudicatario, sin cargo para Mutua Montañesa.

El tiempo de garantía para reparaciones será mínimo de tres meses, y para repuestos y accesorios mínimo de 2 años.

Servicio Postventa: El tiempo de respuesta de Servicio Postventa ante incidencia será inferior a 24 horas.

Durante el tiempo de reparación se procederá a la sustitución del equipo averiado sin coste alguno para Mutua Montañesa.

Se deberá disponer de repuestos para los equipos ofertados durante al menos 8 años.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de los VEHÍCULOS

Las características generales que a continuación se indican, debe entenderse que son las **mínimas exigibles**, valorables y no excluyentes

Podrán proponer niveles superiores, en función de su entender técnico o en aras a mejorar la calidad de su oferta.

Los vehículos a suministrar deberán ser nuevos, por lo que será causa de exclusión la presentación de vehículos ya usados o de segunda mano o que contengan componentes reutilizados.

Deberán proporcionar la mejor descripción posible, hojas de especificaciones técnicas y cuánta información que, sobre los diferentes elementos integrantes de la oferta técnica, tengan disponible.

Si alguna de las características especificadas en el presente pliego, determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación a la hora de presentar la oferta, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.

- MOTOR
 - N° DE CILINDROS: 4
 - Cilindrada mínima: 1900
 - Potencia mínima: 140 CV o equivalente.
- COMBUSTIBLE

Diesel, Gasolina, Gas licuado, Híbrido en cualquier de sus fórmulas ó Eléctrico total.
- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

Capacidad: Mínimo 60 litros; 50 litros si es híbrido
Autonomía mínima de 400 kmts. En caso de 100% eléctrico.
- ETIQUETA MEDIOAMBIENTAL DGT: ECO (mínimo) o 0 emisiones
- TRANSMISIÓN
 - Transmisión: Automática.
- DIMENSIONES EXTERIORES
 - Longitud (mm):mínimo 4890 mm.
 - Batalla (mm): mínimo 3000 mm.
 - Altura (mm): mínimo 1.890 mm.

- **NÚMERO DE PLAZAS**

9 incluyendo conductor

Cada vehículo dispondrá de hasta 9 asientos amplios, confortables y que irán dotados de reposacabezas y cinturón de seguridad homologado. Al menos uno de los vehículos debe ir adaptado para el transporte de silla de ruedas, por lo que deberá estar provisto de rampa de acceso, y disponer de la homologación correspondiente.

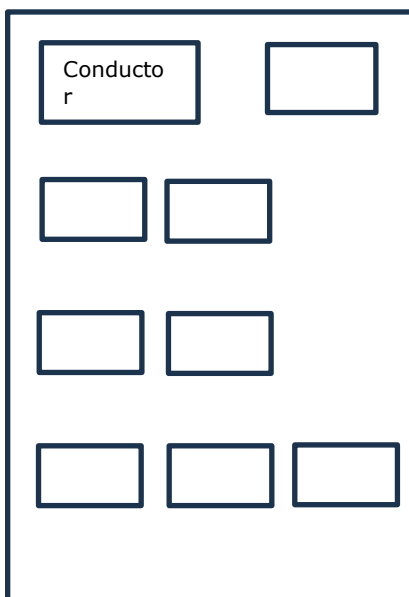
Esta es una condición indispensable del contrato cuyo no cumplimiento conlleva la exclusión del licitador.

- **Distribucion Interior**

Los vehículos tendrán un mínimo de dos filas de asientos, preferiblemente 3, y 8 plazas de asiento, además de la del conductor, que deberá estar separado del resto de los pasajeros, debiendo estar todas las filas de asientos acristaladas y guarnecidas.

No es necesario reservar espacio para la carga, porque no se va a transportar equipaje, excepto en el vehículo adaptado para la plataforma. Se pueden repartir los asientos aprovechando todo el espacio de la cabina.

Como guía de referencia, la distribución que se considera más adecuada sería de la siguiente forma:



- PINTURA

Pintura blanca. Los vehículos se entregarán con la rotulación en la carrocería corporativa de Mutua Montañesa y según el esquema correspondiente. Se admite que la rotulación sea vinilada y que las defensas y protecciones laterales sean del color original de fábrica, siempre que sean negras y/o grises.

En caso de utilizar vinilos para la rotulación, se garantizará por escrito la duración de los mismos, en perfectas condiciones, durante un tiempo mínimo de tres años.

Esta es una condición indispensable del contrato cuyo no cumplimiento conlleva la exclusión del licitador.

A la adjudicación del expediente, se facilitará el manual con las dimensiones, lugar de colocación y demás características. A modo de ejemplo, los vehículos deberán ser rotulados de la siguiente forma:



- CONFORT EXTERIOR

- Dos puertas laterales delanteras abatibles dotadas con cristal practicable y elevalunas eléctricos, y una puerta lateral trasera deslizante ubicada en el lado derecho del vehículo.
- Puerta lateral trasera derecha, con estribera-peldaño de acceso.
- El sistema de apertura trasero podrá consistir en una doble puerta o en un portón, en ambos casos acristalado, incluyendo limpia lunetas y sistema térmico a fin de facilitar la visibilidad.
- Parabrisas de vidrio compuesto de seguridad con luna antitérmica
- Neumáticos todo tiempo
- Ruedas con embellecedores.



- Cristales tintados
 - Panel lateral izquierdo con cristal fijo
 - Custodias laterales traseras acristaladas.
- CONFORT INTERIOR
- Aire acondicionado o climatización por zonas y calefacción auxiliar
 - Sistema de iluminación interior en el habitáculo
 - Revestimiento del habitáculo
 - Cierre centralizado por control remoto y accionamiento desde el interior
 - Cierre de portón trasero con función de desbloqueo desde el interior
 - Dirección asistida y columna de dirección de seguridad
 - Elevalunas eléctrico delanteros.
 - Airbags para conductor y acompañante
 - Señal acústica y luminosa si el cinturón de seguridad del conductor no está abrochado
 - Retrovisor interior de seguridad antideslumbrante
 - Escalón de acceso
- MULTIMEDIA
- Sistema Bluetooth manos libres
 - Enchufe(s) de 12 voltios
 - Interfaz USB
- CONDUCCION/SEGURIDAD
- Detector de fatiga
 - Alerta de trayectoria inestable
 - Detector cambio de carril
 - Control de velocidad de cruce y limitador de velocidad
 - Sistema electrónico de estabilización ABS, ASR, EDS
 - Asistente de colisión/frenado de emergencia
 - Llamada de emergencia
 - Sistema de localización GPS para seguimiento.
 - Sistema de navegación.
 - Indicador presión neumáticos
 - Rueda de repuesto
 - Asistente arranque en pendiente
 - Luces diurnas
 - Encendido automático de luces
 - Luces led con regulación de alcance
 - Luces Antiniebla delanteras y traseras
 - Sensores traseros parking
 - Cámara de marcha atrás



- Sensor de lluvia
 - Airbag conductor y pasajero
 - Airbags torax y cortina en asientos delanteros (torax lado pasajero si es asiento indiv.)
 - Cierre centralizado
 - Retrovisores exteriores con regulación eléctrica y calefactables
 - Retrovisor Interior antideslumbramientos.
 - Luz de freno elevada
 - Volante regulable en altura y profundidad
 - Kit seguridad: Balizas V16 conectada DGT + 2 chalecos reflectantes + juego de triángulos de emergencia
 - Herramienta rompecristales para una evacuación de emergencia
- Asientos
- Apoya-codos reclinables en banquetas traseras
 - Asiento conductor con apoyacodos y reglaje lumbar
 - Alarma de cinturón conductor y pasajero
- Diseño Interior
- Cinturón regulable en altura
 - Banqueta trasera plegable y/o abatible
 - Revestimiento del suelo de la zona de carga en caucho
 - Luces de techo para cada fila de asientos

CONDICIONES DE SUMINISTRO

Condiciones generales

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, etc.) correrán por parte del adjudicatario y deberán ser consideradas en la oferta a presentar.

Todos los vehículos, serán entregados con su correspondiente Certificado de Conformidad (CoC) en formato impreso conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, y manual de fabricante.

La copia de la correspondiente certificación de homologación expedida por la autoridad competente deberá ponerse a disposición de Mutua Montañesa.

No se facilitará ninguna información técnica relacionada con los datos del tipo de vehículo, sistema, componente, unidad técnica independiente, pieza o equipo establecidos en la reglamentación vigente, o en los actos reguladores, que difiera de los datos de la homologación de tipo concedida por la autoridad de homologación.

Se pondrá a disposición de los usuarios toda la información pertinente y las instrucciones necesarias en las que se describan las condiciones especiales o las restricciones relacionadas con el uso de un vehículo, sistema, componente, unidad técnica independiente, pieza o equipo.

La información a la que se refiere el párrafo anterior se facilitará en español, así como el manual de instrucciones.

El licitador será responsable del cumplimiento de todos los requisitos técnicos establecidos en Reglamentos, Directivas, u otras disposiciones normativas de obligado cumplimiento para los productos ofertados, tanto en el ámbito europeo como el nacional.

Los vehículos adquiridos son susceptibles de adaptarse mediante la instalación de uno o varios kits. Si se incorporasen al vehículo tras su matriculación, la legalización del conjunto del vehículo más los kits de adaptación se realizará como reforma de importancia, en su caso.

Las reformas de importancia en los vehículos deberán cumplir las regulaciones del Manual de Reformas de vehículos publicado por el Ministerio de Industria y Turismo, para la correcta anotación de dicha transformación en la documentación del vehículo, por parte de la estación ITV, previa inspección del vehículo transformado.

En cualquier caso, la empresa suministradora debe garantizar que el vehículo transformado está correctamente homologado y se proporcione la documentación necesaria.

Condiciones de entrega

El adjudicatario del contrato estará obligado a la entrega en un plazo máximo de 4 meses desde la adjudicación del contrato. Podrá anticiparse la entrega de alguna unidad, según disponibilidad,

entendiéndose que no estará completada la entrega hasta que Mutua Montañesa tenga a su servicio la totalidad de los vehículos objeto del contrato.

Documentación a Entregar

La Empresa Adjudicataria entregará al Responsable del Expediente, la siguiente documentación (original y copia en formato electrónico):

- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos
- Permiso de circulación
- Manuales de equipamiento, instrucciones y mantenimiento de los vehículos.
- Garantía de los vehículos
- Datos de códigos de radio, llave, mando a distancia, etc.
- Justificante de pago del IVMT, si procede.
- Justificante de pago del impuesto de matriculación.

Para los vehículos retirados por el adjudicatario, éste deberá presentar a MUTUA MONTAÑESA el cambio de titularidad del mismo, o en el caso de que sea baja, los documentos que acrediten la baja definitiva en la DGT, así como el Certificado de Destrucción del Vehículo.

GARANTÍA

El plazo de garantía será como mínimo de 2 años, contando desde la recepción formal de cada vehículo.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los plazos de garantía que se comprometen a ofertar.

Durante la Garantía, quedarán incluidos todos los costes de mano de obra, desplazamientos, piezas y demás que puedan derivarse en caso de producirse una avería.

La Garantía también incluye la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario realizará los mantenimientos preventivos, controles de calidad, mantenimientos técnico-legales e intervenciones correctivas necesarias, teniendo en cuenta una estimación promedio de 75.000 kms. Anuales por vehículo, con el objetivo de:

- Lograr el mejor estado de las partes y elementos que componen el equipamiento objeto del contrato, minimizando así las posibles paradas debidas a averías.

- Conseguir las mejores prestaciones y funciones de los vehículos y equipamiento.
- Cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

Este mantenimiento incluirá un juego de 4 ruedas cada 40.000 kmts.

Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación del presente expediente asciende a CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (196.000 €), IMPUESTOS NO INCLUIDOS.

En cuanto al presupuesto base de licitación por conceptos:

CONCEPTO	Importe Maximo sin IVA
Dos (2) Vehículos con el equipamiento descrito	110.000 Euros
Un (1) Vehículo con el equipamiento descrito y adaptado para el transporte de sillas de ruedas	60.000 Euros
Mantenimiento de los vehículos, incluidos juegos de neumáticos cada 40.000 kmts.	26.000 Euros

INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas en torno al suministro de los equipos: coordinación de entrega, facturación y plazos.

El licitador deberá aportar información, tanto para el periodo de garantía como fuera de éste, del Servicio de Asistencia Técnica.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los tiempos máximos de reparación presencial al que se comprometen realizar.

Firmado digitalmente por ***5734** I VICTOR PULITO (C:****0832*).
Fecha: 15/10/2026.